



Resolución CD N° (149-00-2026)
Acta N° 13 (S.L./26/06/2026)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando acerca de la suscripción de un convenio marco con el Ateneo Paraguayo para fortalecer la investigación y extensión. Este acuerdo es significativo porque busca promover el intercambio cultural con China y sentar las bases para la creación de un Instituto Confucio o similar para la enseñanza de idiomas.

Asimismo, se firmó un memorando de entendimiento con el Instituto de Ciencias Sociales (ICSO) para participar conjuntamente en convocatorias de comunicación científica del CONACYT.

Posteriormente hace referencia a la situación Presupuestaria y Nivelación salarial, en reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas, se discutió el anteproyecto de presupuesto 2027 y el desembolso de fondos en compensación por la gratuidad (08). Aunque el Ministerio alegó baja recaudación y no dio esperanzas para 2027, tras la presión institucional se liberaron desembolsos pendientes para varias facultades. Asimismo destaca el desfase de 8 años de la nivelación salarial en la Universidad Nacional de Asunción.

Seguidamente informa las Jornadas de Jóvenes Investigadores, donde por primera vez participaron estudiantes de maestría, buscando integrar el posgrado a la vida académica de la facultad.

Finalmente informa referente al actual proyecto de ley para eliminar bonificaciones a autoridades de conducción política y académica. La Presidenta aclaró que en las universidades estas no son beneficios extra, sino una equiparación al salario; su eliminación implicaría un recorte del 50% en los ingresos de decanos, directores y la rectora. Se anunció un "lobby" en el parlamento para solicitar la exclusión de las universidades de esta normativa.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

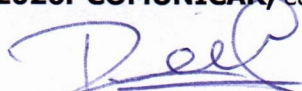


Resolución CD N° (149-00-2026)
Acta N° 13 (S.L./26/06/2026)

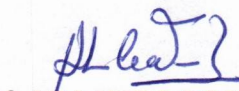
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

149-01-2026.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

149-02-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana